



Ministerio de Educación y Deportes de La Nación  
Universidad Nacional de La Rioja  
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

LA RIOJA, 30 MAY 2016

RESOLUCION CD DACEFyN N° 163

**VISTO:** el Expte. N° 00- 5043/2016 según el registro de esta Universidad, y ;

**CONSIDERANDO:**

**Que,** a través del Expte. referencia la Secretaria Académica eleva evaluación de los postulantes inscripto al llamado a selección de docentes interinos para la asignatura Sistemas de Información I de la Carrera Licenciatura en Sistemas de Información de la Sede Chemical.

**Que,** por Resolución N° 104/2016 siendo aprobada en sesión del Concejo Directivo de fecha 26 de Abril del corriente año, la propuesta del procedimiento, el cronograma y los tribunales para el llamado Extraordinario a Selección de Docentes Interinos, de acuerdo a lo establecido en la Ord. H.C.S N° 031/14, Art. 11, donde expresa "*el procedimiento en un llamado Extraordinario de selección Interinos, se regirá por el articulado referido al periodo Ordinario de Selección.*"

**Que,** mediante Expediente 02-00163/2016 el Decano de la Sede Chemical Ing. José Vera Díaz eleva los antecedentes de los postulantes inscriptos en la Sede que preside.

**Que** por Resolución Interna CDDACEFyN N° 249/15, se autoriza la conformación de un Comité Evaluador para la Selección de Docentes Interinos para cada Carrera, con la participación del Director, un miembro del Concejo Consultivo, un miembro del Concejo Consultivo y la Secretaria Académica, para adecuar las necesidades y requerimientos académicos presentados por los Concejos Consultivos.

**Que,** a fs. N° 8 obra los postulantes inscriptos al llamado a selección de docentes interinos para la asignatura Sistemas de Información I de la Carrera Licenciatura en Sistemas de Información. Que de acuerdo los requisitos publicados para el cargo de Ayudante de Primera según el Art.13 de Ord. 030/14, el Comité Evaluador informa que el postulante Balmaceda Castro Ivan DNI 34.697.208, no acredita título de grado, quedando eliminado de la evaluación. El postulante Gonzalez Ariel DNI 25.644.029, cumple con los requisitos para el cargo postulado acredita desempeño docente en la asignatura, adjunta informe del docente a cargo de la asignatura, se meritúa en primer lugar. El postulante Quiroga Javier Alejandro DNI 27.162.183 se destaca por sus antecedentes y acredita condiciones para el cargo objeto de la convocatoria, se meritúa en segundo lugar.



Ministerio de Educación y Deportes de La Nación  
Universidad Nacional de La Rioja  
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

LA RIOJA, 30 MAY 2016

RESOLUCION CD DACEFyN N° 163

**Que**, en virtud de lo antes expuesto en los considerando el Consejo Directivo, reunido Sesión Ordinaria del día 30 de Mayo de 2016, el Cuerpo resuelve aprobar por unanimidad

**Que**, es menester dictar el pertinente Acto Administrativo.

**Por ello** y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de La Rioja.

**EL CONCEJO DIRECTIVO  
DEL DPTO. ACADEMICO DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- DESIGNAR** Docente Interino al Prof. Gonzalez Ariel DNI 25.644.029, en el cargo de Ayudante de Primera Dedicación Simple, a partir de la fecha 01 de Agosto de 2016, en la asignatura Sistemas de Información I de la Carrera de Licenciatura en Sistemas de Información Sede Chemical con Extensión a Sistemas de Información II. Conforme al Anexo de la Presente Resolución.

**ARTICULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO** el Anexo de Resolución DC. DACEFyN N° 053/2016.

**ARTICULO 3°.- REMITIR** copia a Secretaria Administrativa Financiera de esta casa de altos estudios, que se imputará en su momento el gasto respectivo, con cargo a la partida presupuestaria asignada a esta unidad académica.

**ARTICULO 4°.- REMITIR** a subsecretaria de recursos humanos para que parduca la registraciones pertinente

**ARTICULO 5 °.-** Protocolícese, Notifíquese Archívese

  
Ing. Ing. Eduardo Nicolás Campazzo  
Presidente del Concejo Directivo  
Dpto. Académico de Cs. Exactas,  
Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA